

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Presidencia del Gobierno

2749 *DECRETO 43/2010, de 28 de abril, del Presidente, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe de Servicio de Acción Social y Cooperación, nº RPT 11767110, en la Unidad administrativa Servicio de Acción Social y Cooperación, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 8 de marzo de 2010 (BOC nº 53, de 17.3.10).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 8 de marzo de 2010 (BOC nº 53, de 17.3.10), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado "Jefe de Servicio de Acción Social y Cooperación", nº RPT 11767110, en la Unidad administrativa Servicio de Acción Social y Cooperación.

Visto el informe emitido por la Dirección General de la Función Pública, conforme a la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en Dña. María Consolación Dapena Boixareu, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia atribuida por el artº. 4.2.d) del Decreto 129/2008, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno (BOC nº 115, de 10 de junio),

RESUELVO:

Primero.- Designar a la funcionaria que a continuación se indica, para el desempeño del puesto de trabajo en la Presidencia del Gobierno que se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: María Consolación Dapena Boixareu.
D.N.I. nº: 50.404.732W.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General Relaciones con América.

UNIDAD: Servicio de Acción Social y Cooperación.

NÚMERO DEL PUESTO: 11767110.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio Acción Social y Cooperación.

FUNCIONES: coordinación del servicio en los procedimientos relativos a la tramitación de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo de América, a Entidades Canarias en el Exterior y a emigrantes canarios, en aquellas líneas de actuación encomendadas a la Dirección General de Relaciones con América.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A1.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111 (Escala de Administradores Generales).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- María Consolación Dapena Boixareu cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de este Decreto y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, si el recurrente tuviera su domicilio en esta circunscripción, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.